

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1303** *RESOLUCION de 9 de enero de 1991, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de Titulados superiores, en régimen laboral, en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil.*

Concluido el plazo a que se refiere la base quinta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de Titulados superiores, en régimen laboral, en la Dirección General de Protección Civil, aprobada por Resoluciones de 20 y 29 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio y 5 de julio, respectivamente, del propio año),

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17 siguiente), ha resuelto:

Primero.-Aprobar con carácter definitivo las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que se hallan expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, Dirección General de Protección Civil (calle Evaristo San Miguel, 8, Madrid), sede central del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7), y Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, 3), con mención expresa de las causas de exclusión.

Segundo.-Significar expresamente que contra la presente Resolución, los interesados podrán formular recurso de reposición ante esta Dirección General de Servicios, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los llamamientos de los aspirantes para la realización de las pruebas tendrán lugar a partir del día 15 del presente mes de enero.

Lo que comunico a V. I. y a V. S.

Madrid, 9 de enero de 1991.-El Director general, Carlos Conde Duque.

Ilma. Sra. Directora general de Protección Civil y señor Subdirector general de Personal.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1304** *CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de fecha 21 de diciembre de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 38136, columna derecha, base 1.6:

Donde dice: «1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de febrero, ...», debe decir: «1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de febrero, ...».

- 1305** *CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de Ordenador de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1991, se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

En la página 593, columna derecha, base 1.6:

Donde dice: «1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de febrero, ...», debe decir: «1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de febrero, ...».

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

- 1306** *RESOLUCION de 14 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.*

Según lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 22 de noviembre de 1990, de esta Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas («Boletín Oficial del Estado» del día 27),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1, Madrid), en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Zurbano, 42, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos que no figuren en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas provisionales de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.